Acta número
01/O/2021

# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
# JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
# PERIODO 2021

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil veintiuno**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como elartículo13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte**, se hace constar que **se encuentran virtualmente reunidos** los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

| | |
|---|---|
| 1. | Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente. |
| 2. | Aprobación del orden del día. |
| 3. | Aprobación de Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el año 2021. |
| 4. | Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2021. |
| 5. | Aprobación del calendario de días inhábiles. |
| 6. | Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias. |
| 7. | Aprobación para que se realicen las licitaciones correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2021 de este Tribunal. |
| 8. | Aprobación para realizar adquisiciones y contrataciones urgentes para el debido funcionamiento de este Tribunal, para el inicio de labores del 2021. |
| 9. | Asuntos varios. |

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO.** (Presente);
3. Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.** (Presente);
4. Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **tres** de los Magistrados que integran la Sala Superior y **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte,** emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

**- 2 -**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**, pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

**-3-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación de Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el año 2021.**

En relación al oficio número **TJA-DGA- 001/2021**, de fecha 08 de enero de 2021, por medio del cual la Dirección General Administrativa adjunta la propuesta de **Presupuesto de Egresos 2021**, para poder ejercer de manera inicial los recursos del ejercicio, por un importe de **$147´995,792.00 (Ciento cuarenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, mismo que el Gobierno del Estado de Jalisco aprobó para el Tribunal de Justicia Administrativa y que fue publicado el 28 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial. Es de importancia señalar que el presupuesto en mención, de acuerdo a la proyección del ejercicio de los recursos; tendrá un **alcance máximo al mes de agosto de forma total** del presente ejercicio; así mismo, en dicho oficio la Dirección en mención, solicita a la Junta de Administración, la autorización para ejercerlo en los términos del **ANEXO 1**, mismo que se adjunta a la presente acta, conforme a lo señalado en el artículo 13 numeral 1 fracciones I, III inciso c) y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Así mismo, mediante Oficio 0001/2021, dirigido a la Junta de Administración, emitido por la Dirección de Informática de este Tribunal, recibido con fecha 08 de enero del año en curso, por medio del cual se hacen las siguientes manifestaciones y peticiones, a la letra:

> ... Esta Dirección de Informática, pone a consideración de la Junta de Administración de este Tribunal, optimizar los recursos tecnológicos con los que ya se cuenta, por lo que se propone principalmente, por motivos de presupuesto y aunado a mantener nuestra autonomía, implementar un desarrollo de software que se integre al Sistema informático (SIAJ).
>
> Es importante mencionar que el desarrollo del Sistema Informático SIAJ, ha sido en desarrollo propio que actualmente se encuentra en funcionamiento. Siendo el sistema que se utiliza para el registro de avance y consulta del seguimiento de los procesos según la etapa procesal en la que se encuentren los expedientes.
> Este Sistema se encuentra en constante desarrollo, agregando nuevos módulos y en actualizaciones continuas de las funciones existentes sin interrumpir su operación diaria durante los últimos 3 años.
>
> Lo anterior ha sido posible sin que implique costos onerosos a la institución, por la compra de software de terceros. Lo que implicaría, el desarrollo de nuevos módulos, hacer las modificaciones al sistema en funcionamiento y lo más importante; se exime del pago de pólizas de servicio actualizaciones y licencias,

valor que a largo plazo es realmente el costo más significativo en lo que en aplicaciones de software se refiere.

El gasto que tendría que hacerse para la compra de un desarrollo de software que permita atender el proyecto de Juicio en Línea, resulta ser demasiado alto en proporción al presupuesto asignado, se exploró la posibilidad de que otras instituciones realizaran la donación o el comodato de software, situación que resulta complicada, debido a que no se adecuan al funcionamiento propio de este Tribunal y los entes no cederían la entrega del código fuente para su modificación, lo anterior debido a que no son desarrollos hechos por las instituciones, si no que estas en algún momento lo adquirieron o pretenden adquirir a terceros por lo que habría que cubrir los gastos que implique su modificación, pólizas de mantenimiento y actualización, así como los costos de licenciamiento para su uso; además de asumir los gastos que implique para su funcionamiento en corto, mediano o largo plazo.

Por todo lo anterior, se pone a consideración de esta Junta continuar con el desarrollo de software dentro de la institución y que esto a su vez permita la implantación de la modalidad de Juicio en línea, además notificación electrónica y posteriormente en otra etapa, la integración del expediente digital. Es importante recalcar el beneficio que se ha tenido y se tendría en cuestión de ahorro, principalmente al no hacer un desembolso de cantidades exorbitantes y de las cuales no se tiene disponibilidad, además se elimina el pago de pólizas de actualización o costos por adecuaciones futuras, por disposiciones en la Ley o por necesidades en las funciones Jurisdiccionales de este Tribunal.

Con la reciente adquisición del gestor documental CSDOCS, estaremos en posibilidades de integrar procesos de digitalización documental, que deberán adherirse al mismo SIAJ mediante el desarrollo de nuevos módulos para tal propósito.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta Junta de Administración, la contratación de 2 (dos) elementos que se integren a la Dirección de Informática, con el propósito de fortalecer el área de desarrollo de software, con ello resolver la inminente necesidad de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto antes mencionado, mismo que nos obliga a recibir demandas en línea y su desahogo de manera electrónica a más tardar el próximo 7 de noviembre de la presente anualidad...

Po lo que se propone a la Junta de Administración la creación de dos plazas denominadas:

- Jefe de Proyectos de Software, (Con nivel salarial de Jefe de Oficina).
- Administrador de infraestructura, (Con nivel salarial de Actuario).

De conformidad al oficio 0001/2021 de la Dirección de Informática, así como a los perfiles de puestos que se adjuntan a la presente acta como ANEXOS 5 y 6, respectivamente.

Por otra parte, se informa que el **presupuesto de egresos necesario al final del ejercicio 2021**, para este Tribunal de Justicia Administrativa, será de acuerdo al **ANEXO 2** de **$212´410,169.00 (Doscientos doce millones cuatrocientos diez mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**; mismo que tiene como origen, un exhaustivo análisis de los gastos totalmente indispensables en materia de recursos humanos, materiales y financieros para el sostenimiento de la estructura jurídico-administrativa de este Organismo Constitucional Autónomo y para el adecuado cumplimiento de las atribuciones conferidas en el marco legal aplicable, sin dejar de lado la obligatoriedad establecida en las disposiciones emitidas en materia fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En virtud de lo anterior, el **déficit presupuestario** asciende a la cantidad de **$64´414,377.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos catorce mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**; para el cual, es necesario que el Magistrado Presidente de la Sala Superior y de la Junta de Administración, en representación de este Tribunal, realice una importante **gestión** ante el Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, a fin de que se obtengan las **transferencias extraordinarias de recursos presupuestarios** en los subsecuentes meses de esta

anualidad, bajo la premisa de que los importes retenidos correspondientes al salario del personal y enterados a la Federación por concepto de Impuesto sobre la renta, que se efectuarán en tiempo y forma por este Tribunal; serán participados al 100% a las Entidades Federativas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal vigente, originando así, que dicha Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco, perciba ingresos de forma adicional a los proyectados para el ejercicio 2021 y no se vean afectadas sus finanzas y programación de metas y objetivos ya establecidos; coadyuvando así con el Tribunal de Justicia Administrativa, en el cumplimiento de los objetivos establecidos y regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Aunado al presupuesto exhibido en el **ANEXO 1**, **ANEXO 2** y a las propuestas antes mencionadas tómese en cuenta lo siguiente:

Por lo que respecta a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)de acuerdo al **ANEXO 3** (de adeudos) y en vía de recuperación de las finanzas de este Tribunal, se hace saber a la Junta de Administración, que no se encuentran contemplados en el presupuesto de egresos para este ejercicio 2021 y que se cuenta con la imperante necesidad de plantear una estrategia adecuada para lograr regularizar a la brevedad posible la situación de deuda en la que se encuentra este Organismo Autónomo en materia fiscal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el año 2021, así como la aprobación de lo siguiente:**

**1-Aplicación de los recursos del presupuesto 2021, con las propuestas y consideraciones referidas en este punto, de acuerdo a los ANEXOS 1 y 2.**

**2-La creación de dos plazas adscritas a la Dirección Informática en los términos de los ANEXOS 5 y 6.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

| | | |
|---|---|---|
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/03/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracciones I, III inciso c), VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el presupuesto presentado y la aplicación de los recursos para el ejercicio 2021, de conformidad al ANEXO 1 y a las propuestas y consideraciones que se hacen en los ANEXOS 1 y 2.**

**Se aprueba la creación de dos plazas, la primera que se denomina "Jefe de Proyectos de Software" con nivel salarial de Jefe de Oficina y la segunda "Administrador de infraestructura" con nivel salarial de Actuario, de acuerdo a la justificación presentada y a los ANEXOS 5 y 6 respectivamente.**

**Se aprueba que dichas plazas sean integradas a la plantilla de personal de este Tribunal.**

**Se instruye al Presidente del Tribunal para realizar las gestiones referentes al presupuesto de egresos 2021, de conformidad al Anexo 2 y 3 de este punto de acuerdo.**

**Se instruye a la Dirección General Administrativa y la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal para la ejecución del presente acuerdo.**

**Se ordena comunicar este acuerdo a las áreas solicitantes, al Titular de la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos, para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.**

**-4-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2021.**

De conformidad al **ANEXO 4,** que forma parte integral de la presente acta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2021, de conformidad al ANEXO 4.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

| | | |
|---|---|---|
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/04/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción VII y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2021, de conformidad al ANEXO 4.**

**Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para la ejecución del presente acuerdo.**

**Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.**

**-5-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a: **Aprobación del calendario de días inhábiles**, del ejercicio 2021, mismo que se relaciona a continuación:

Son días hábiles todos los del año; excepto sábados y domingos; así como el 1° (Primero) de Enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1° y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; así como los que determinen las leyes electorales.

Por lo que se propone en siguiente calendario:

| Mes | Día |
|---|---|
| Enero | Viernes 01. * |
| Febrero | Lunes 01. |
| Marzo | Lunes 15. |
| Mayo | Lunes 03 al viernes 07 y lunes 10. |
| Julio | Viernes 16 al viernes 30, (Primer periodo vacacional). |
| Septiembre | Jueves 16 y viernes 17. |
| Octubre | Lunes 11 y martes 12. |
| Noviembre | Lunes 01, martes 02 y lunes 15. |
| Diciembre | Jueves 16 al viernes 31, (Segundo periodo vacacional). |

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2021, pudieran ser considerados como inhábiles; lo anterior, conforme al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

*Como dato aclaratorio, **los días 04, 05, 06, 07 y 08 del mes de enero del año en curso**, se declararon inhábiles para este Tribunal de Justicia Administrativa, por la Junta de Administración en la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre de 2020.

*Por otra parte en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Administración, celebrada el 08 de enero de este 2021, se aprobó la reactivación de fase inicial de los Lineamientos para el regreso

escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), para lo cual **dentro del periodo del once al veintinueve de enero de dos mil veintiuno**, se mantendrá vigente dicha FASE INICIAL, por lo que la Oficialía de Partes Común, seguirá prestando sus servicios, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, con las condiciones señaladas en las Reglas de Operatividad de dicha Oficialía, mismas que fueron aprobadas el 26 de junio de 2020, en la Sexta Sesión Extraordinaria por la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **sin que se consideren hábiles estos días, por lo que no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales. Así mismo, las instalaciones de este Tribunal estarán cerradas al público en general.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación del calendario de días inhábiles**, del año 2021.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

| | | |
|---|---|---|
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el calendario de días inhábiles del año 2021, de conformidad al calendario presentado,con la salvedad de los días que durante el transcurso del año 2021, pudieran ser considerados como inhábiles:**

Son días hábiles todos los del año; excepto sábados y domingos; así como el 1° (Primero) de Enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1° y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; así como los que determinen las leyes electorales.

| Mes | Día |
|---|---|
| Enero | Viernes 01. * |
| Febrero | Lunes 01. |
| Marzo | Lunes 15. |
| Mayo | Lunes 03 al viernes 07 y lunes 10. |
| Julio | Viernes 16 al viernes 30. (Primer periodo vacacional). |

| | |
|---|---|
| Septiembre | Jueves 16 y viernes 17. |
| Octubre | Lunes 11 y martes 12. |
| Noviembre | Lunes 01, martes 02 y lunes 15. |
| Diciembre | Jueves 16 al viernes 31. (Segundo periodo vacacional). |

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2021, pudieran ser considerados como inhábiles; lo anterior, conforme al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

*Como dato aclaratorio, **los días 04, 05, 06, 07 y 08 del mes de enero del año en curso**, se declararon inhábiles para este Tribunal de Justicia Administrativa, por la Junta de Administración en la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre de 2020.

*Por otra parte en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Administración, celebrada el 08 de enero de este 2021, se aprobó la reactivación de fase inicial de los Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), para lo cual **dentro del periodo del once al veintinueve de enero de dos mil veintiuno,** se mantendrá vigente dicha FASE INICIAL, por lo que la Oficialía de Partes Común, seguirá prestando sus servicios, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, con las condiciones señaladas en las Reglas de Operatividad de dicha Oficialía, mismas que fueron aprobadas el 26 de junio de 2020, en la Sexta Sesión Extraordinaria por la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **sin que se consideren hábiles estos días, por lo que no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales. Así mismo, las instalaciones de este Tribunal estarán cerradas al público en general.**

**Se ordena realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la página web oficial de este Tribunal, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Órgano Jurisdiccional, para los efectos a que haya lugar.**

**-6-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a la: **Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias, 2021**, de la Junta de Administración de acuerdo a la siguiente propuesta:

| | |
|---|---|
| PRIMERA SESIÓN ORDINARIA | **12 DE ENERO DE 2021** |
| SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA | **17 DE FEBRERO DE 2021** |
| TERCERA SESIÓN ORDINARIA | **17 DE MARZO DE 2021** |
| CUARTA SESIÓN ORDINARIA | **21 DE ABRIL DE 2021** |

| | |
|---|---|
| QUINTA SESIÓN ORDINARIA | **19 DE MAYO DE 2021** |
| SEXTA SESIÓN ORDINARIA | **16 DE JUNIO DE 2021** |
| SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA | **07 DE JULIO DE 2021** |
| OCTAVA SESIÓN ORDINARIA | **18 DE AGOSTO DE 2021** |
| NOVENA SESIÓN ORDINARIA | **22 DE SEPTIEMBRE DE 2021** |
| DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA | **20 DE OCTUBRE DE 2021** |
| DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA | **17 DE NOVIEMBRE DE 2021** |
| DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA | **08 DE DICIEMBRE DE 2021** |
| PRIMERA SESIÓN ORDINARIA | **07 DE ENERO DE 2022** |

Las fechas antes señaladas podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y a la operatividad de esta Junta de Administración.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

| | | |
|---|---|---|
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/06/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias año 2021 de la Junta de Administración y la Primera Sesión Ordinaria del 2022, relacionado en la presente acta.**

**Se ordena realizar las comunicaciones correspondientes a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Tribunal, así como para que se publique en la página electrónica de este Organismo Autónomo.**

-7-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde a la: **Aprobación para que se realicen las licitaciones correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2021 de este Tribunal.**

Hago del conocimiento a la H. Junta de Administración que una vez que fue aprobado el presupuesto para este ejercicio fiscal 2021, se deben cubrir las necesidades de bienes y servicios que requiere ordinariamente el Tribunal de Justicia Administrativa, para el cumplimiento de objetivos, por lo que se pide se autorice a la Dirección General Administrativa para que lleve a cabo las acciones administrativas que hagan propicio ejecutar los procesos de licitación por medio del Comité de Adquisiciones y la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, de conformidad a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el ejercicio fiscal 2021, correspondientes a:

1) Pruebas rápidas y PCR para la detección del virus SARS-COV2 (COVID-19).
2) Hojas de papel tamaño oficio y carta.
3) Papelería oficial.
4) Artículos de papelería.
5) Cartuchos de tóner.
6) Renta de equipos de fotocopiado e impresión.
7) Servicio de limpieza y recolección de basura.
8) Materiales y artículos de limpieza.
9) Seguridad Privada.
10) Suministro de vales de gasolina.
11) Equipo de cómputo y digitalización.
12) Sanitización de oficinas.
13) Póliza de mantenimiento y sanitización de equipos de aire acondicionado.
14) Cubre bocas.
15) Licencia de antivirus.

De lo anterior, resulta necesario realizar las adquisiciones y contrataciones que permitan seguir con las actividades ordinarias de este Tribunal y dar continuidad a la operación de este Ente, para obtener los bienes y servicios indispensables por medio de un proceso de licitación pública.

Lo anterior en apego a la legislación en materia de compras aplicable y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2021, para este Tribunal, que se agregó en el **ANEXO 4.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación para que se realicen las licitaciones correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2021 de este Tribunal.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| 3. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/07/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I, VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se aprueba realizar los procesos de licitación correspondientes para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de objetivos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2021, como lo son: Pruebas rápidas y PCR para la detección del virus SARS-COV2 (COVID-19); Hojas de papel; Papelería oficial; Artículos de papelería; Cartuchos de tóner; Materiales y artículos de limpieza; Renta de equipo de fotocopiado e impresión; Servicio de limpieza y recolección de basura; Seguridad privada; Suministro de vales de gasolina; Equipo de cómputo y digitalización, Sanitización de oficinas, Póliza de mantenimiento y sanitización de equipos de aire acondicionado; Cubre bocas y Licencia de antivirus, en los términos del punto 7 de esta acta.**

**Se aprueba celebrar los contratos correspondientes para la formalización de dichas adquisiciones.**

**Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para la ejecución del presente acuerdo.**

**Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.**

**-8-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **ocho** y corresponde a la: **Aprobación para realizar adquisiciones y contrataciones urgentes para el debido funcionamiento de este Tribunal, para el inicio de labores del 2021.**

Hago del conocimiento a la H. Junta de Administración que una vez que fue aprobado el presupuesto para este ejercicio fiscal 2021, se deben cubrir las necesidades de bienes y servicios que requiere ordinariamente el Tribunal de Justicia Administrativa, para el cumplimiento de objetivos, por lo que se pide se autorice a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de

Compras para que lleve a cabo las adjudicaciones directas improrrogables para cubrir las necesidades en mención solo para el mes de enero y hasta febrero de este 2021, correspondientes a:

1) Pruebas rápidas y PCR para la detección del virus SARS-COV2 (COVID-19).
2) Papelería oficial.
3) Renta de equipos de fotocopiado e impresión.
4) Servicio de limpieza y recolección de basura.
5) Seguridad Privada.

De lo anterior, resulta necesario realizar las adquisiciones y contrataciones urgentes que permitan seguir con las actividades ordinarias de este Tribunal y dar continuidad a la operación de este Ente, solo para el mes de enero y hasta febrero 2021, ya que en el tiempo requerido no es posible obtener los bienes y servicios indispensables por medio de un proceso de licitación pública.

Por otra parte, en este punto solicito a la Junta de Administración que una vez que fue aprobado el presupuesto para este ejercicio fiscal 2021, y en vía de cubrir las necesidades de bienes y servicios que requiere el Tribunal de Justicia Administrativa, para el cumplimiento de objetivos, se solicita la aprobación correspondiente **para prorrogar el contrato de arrendamiento** del inmueble donde se encuentran las instalaciones de Sala Superior, finca marcada con el número 2663, de la Avenida Niños Héroes, de la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco, con una **vigencia de 12 meses, que concluirá el 31 de enero de 2022**, manteniendo el precio de renta del año pasado, el cual es de **$102,830.19 (Ciento dos mil ochocientos treinta pesos 19/100 M.N), más IVA, de forma mensual.**

Todo lo anterior en apego a la legislación en materia de compras aplicable y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para este Tribunal, que se agregó en el **ANEXO 4.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación para realizar adquisiciones y contrataciones urgentes para el debido funcionamiento de este Tribunal, para el inicio de labores del 2021.

**El Magistrado Horacio León Hernández,** en uso de la voz: Solo pediría que el tema de fotocopiado se cambien el esquema de que las Salas tengamos que estar pidiendo los insumos directamente al proveedor, eso nos quita mucho tiempo y también pediría que se revisen o cambien los equipos porque fallan mucho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Que se tome nota Giovanni por favor, para que esto se considere en las adquisiciones que se van a realizar.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si Presidente, es un tema que ya se tomó en cuenta, como requerimientos para la próxima adquisición en este sentido, para que no se repitan situaciones como las que comenta el Magistrado Horacio, para que quien sea el adjudicado se comprometa a no caer en ese tipo de prácticas o carencias de servicio, son temas que se van a revisar con el proveedor que resulte adjudicado, para que no se repitan.

Por el momento, solicitamos que se prorrogue el servicio para el mes de enero y hasta el mes de febrero 2021, ya que no es posible prescindir de los mismos, en tanto se realicen y desahoguen los procesos de licitación correspondientes.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

| | | |
|---|---|---|
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/08/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I, VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y al numeral 8.1 de los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se aprueba realizar las compras urgentes de: Pruebas rápidas y PCR para la detección del virus SARS-COV2 (COVID-19); Papelería oficial; Renta de equipo de fotocopiado e impresión; Servicio de limpieza y recolección de basura y Seguridad privada; Dichas adjudicaciones directas solo para cubrir el mes de enero y hasta febrero de 2021, en los términos del punto 8 de esta acta.**

**Se aprueba celebrar los contratos correspondientes para la formalización de dichas adquisiciones.**

**Así mismo, se aprueba celebrar contrato para prorrogar el arrendamiento del inmueble donde se encuentran las instalaciones de Sala Superior, finca marcada con el número 2663, de la Avenida Niños Héroes, de la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco; con una vigencia de 12 meses, que concluirá el 31 de enero de 2022, manteniendo el precio de renta del año pasado, el cual es de $102,830.19 (Ciento dos mil ochocientos treinta pesos 19/100 M.N), más IVA, de forma mensual.**

**Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para la ejecución del presente acuerdo.**

**Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.**

**-9-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día en el **nueve** y corresponde a Asuntos varios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente, pregunta:** Si algún integrante de Junta de Administración, propone algún asunto para asuntos varios.

## APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

| NOMBRE | ADSCRIPCIÓN | TEMPORALIDAD DEL | AL | DIAS |
|---|---|---|---|---|
| José Luis Pinto Arriaga (Nombramiento: Secretaria B) | SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR. | 01/02/2021 | 31/03/2021 | DOS MESES |
| César Francisco Rodríguez Salcido (Nombramiento Jefe de Sección) | DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA (Dirección de Informática) | 16/01/2021 | 15/04/2021 | TRES MESES |
| Karla Valeria Mercado Cuevas (Nombramiento Auxiliar Judicial) | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 01/02/2021 | 31/03/2021 | DOS MESES |

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de las licencias sin goce de sueldo** del personal antes mencionado en este primer punto de asuntos varios, que para efectos de esta acta queda como punto número 9.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

| | | |
|---|---|---|
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/09/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 9 de la presente acta en los términos planteados. Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

**-10-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día corresponde

a: **Asuntos varios. Aprobación de nombramientos,** que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las siguientes áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe a continuación:

**SOLICITA:** MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ **ADSCRIPCIÓN:** SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR

| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD DEL | TEMPORALIDAD AL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Jocelyn Daniella Berumen (Para cubrir la licencia de José Luis Pinto Arriaga) | Secretaria B | 01/02/2021 | 31/03/2021 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

**SOLICITA:** MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO **ADSCRIPCIÓN:** PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR

| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD DEL | TEMPORALIDAD AL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Abel Eduardo Serna Torres | Secretaria B | 01/02/2021 | 31/03/2021 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

**SOLICITA:** LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES **ADSCRIPCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD DEL | TEMPORALIDAD AL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| José Luis Pinto Arriaga (Para cubrir la licencia de Karla Valeria Mercado Cuevas) | Auxiliar Judicial | 01/02/2021 | 31/03/2021 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

**SOLICITA:** ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ OFICIOS 02, 03, 04 y 05 TODOS DEL 2021. **ADSCRIPCIÓN:** DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD DEL | TEMPORALIDAD AL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| César Francisco Rodríguez Salcido | Jefe de Proyectos de Software | 16/01/2021 | 15/04/2021 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| Jaime Hanedi Salas González (Para cubrir la licencia de César Francisco Rodríguez Salcido) | Jefe de Sección | 16/01/2021 | 15/04/2021 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| José Alfonso Sánchez Luna (No requiere solicitar licencia al puesto que venía desempeñando, ya que no cuenta con nombramiento definitivo) | Administrador de Infraestructura | 16/01/2021 | 15/04/2021 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| Ricardo Silva Medina | Auxiliar Técnico B | 16/01/2021 | 15/04/2021 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de nombramientos** del personal antes mencionado en este segundo punto de asuntos varios, que queda como punto 10 de la presente acta.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| 3. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/10/01/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 10 de esta acta.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Una vez que concluyeron los puntos varios y por ser oficialmente la última sesión ordinaria de esta Junta de Administración, donde nos acompaña el Magistrado Horacio León Hernández, como representante de la Salas Unitarias, quiero agradecerle al Magistrado por haberme ayudado este año; Por lo que Magistrado Horacio muchísimas gracias por tu apoyo en este año tan difícil que nos tocó, en el año más difícil profesional y personalmente hablando que nos ha tocado en este Tribunal, gracias por todo; Créanme que siempre voy a valorar sus argumentos, mi estimado Horacio nunca me pusiste el camino fácil, te lo reconozco y también te lo agradezco y creme que me sirve mucho a mí en lo personal y en lo profesional, porque siempre aprendo de todos ustedes, Fany y Avelino también, en este caso me tocó aprender del buen Magistrado Horacio, fácil no fue pero aprendí mucho, gracias por tus aportaciones y argumentos, gracias de verdad.

**La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Me sumo al agradecimiento Horacio, gracias porque siempre velaste por los intereses de las Salas Unitarias con debates con fundamento, gracias por todo el apoyo en general y gracias por sumarte al proyecto de Tribunal que hoy está consolidado y hoy está funcionando bien.

**El Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Horacio fue un gusto haber compartido contigo un espacio en Junta de Administración, la verdad fue muy edificante conocer diferentes puntos de vista y gracias por el apoyo al Tribunal.

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Yo no había tomado en cuenta este proceso del calendario institucional, que esta es la última sesión ordinaria en la que participo; Yo agradezco mucho su invitación, para todos los que estamos en esto, sé que es un compromiso y un reto poder estar interactuando con diferentes puntos de vista; Yo te agradezco mucho Presidente, al contario gracias por haberme escuchado siempre, por haberte tomado la molestia de contestar y tomar en cuenta las acotaciones, y a los Magistrados Fany y Avelino muchas gracias por la tolerancia. La dinámica que representan los órganos colegiados como esta Junta, es decir no solo desde el punto de vista de las posturas, sino desde el punto de vista de lo que más convenga, como acertadamente lo dije, entonces el agradecimiento es al revés, yo me llevo una vivencia de esta nueva forma de trabajar y de estas nuevas circunstancias tan especiales en las que estamos hoy trabajando; Muchas gracias a ti Presidente José Ramon y quiero decirte algo públicamente, reconozco de ti dos temas muy importantes; Tu formación jurisdiccional y tu capacidad de escuchar y ventilar las cuestiones que tiene que ver con los puntos de vista, eso ayuda mucho, le da operatividad y sentido a las cosas sin tener que llegar a extremos ni a cuestiones que no llevarían a ningún lugar de bien para la vida del Tribunal, así es que gracias y eso es todo.

Y agradecer al Director Administrativo, por aguantar, te reconozco también el oficio, tienes dos cosas además de conocimientos técnicos jurídicos, tienes un oficio muy interesante de escuchar, de no comprometer, de no interferir, de no ir más allá y eso no te lo da más que la vida, la sensibilidad y los cargos que has tenido, te ha tocado estar en cuestiones importantes y con gente importante, eso le abonó muchísimo a la vida del Tribunal, gracias y felicidades.

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Muchas gracias.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Maestro **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. Acto continuo, el Secretario Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez:** Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **14:17 catorce horas con diecisiete minutos, del día doce de enero de dos mil veintiuno,** se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma **al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Órgano, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte.**

**Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**

**Magistrado AVELINO BRAVO CACHO**

**Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**

**Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.**

**Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**